



REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

Campeonato Latinoamericano CCR FIM LA
Clase Femenino Monomarca 500cc 2021.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2021

Campeonato Latinoamericano CCR FIM LA Clase Femenino Monomarca 500cc

1a Valida Fecha: 28 al 30 de mayo de 2021, Amozoc, Puebla.

2a Valida Fecha: 25 al 27 de junio de 2021, Tehuacán, Puebla.

3a Valida Fecha: 23 al 25 de julio de 2021, Aguascalientes, Ags.

4a Valida Fecha: 24 al 26 de septiembre de 2021, Querétaro, Qro.

1. GENERALIDADES

Nombre del Evento	Campeonato Latinoamericano CCR FIM LA Clase Femenino Monomarca 500cc	
Clase	Para la clase Femenino 500cc Tener más de 15 años. En caso excepcional, se autorizará una participante que tenga menos edad pero que haya participado previamente en una Copa Itálíka con buenos resultados. Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento	
IMN y Lugar.	IMN 130/01 Moisés Abed, Pue. IMN 130/02 Motokart Tehucan, Pue.	IMN 130/03 Ovalo Aguascalientes, Ags. IMN 130/04 Ecocentro, Querétaro.
FMN Organizadora	FMM	

2. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Punto de arribo para coordinaciones de traslado.
-------------------------------	---

3. CIRCUITO

Longitud, Ancho, Altura.

Puebla, Amozoc: longitud 2,930 m; ancho 12 m y altura 2,331 m snm.

Puebla, Circuito Motokart Tehuacán: longitud 2.519 m, ancho 10 m y altura 1,600 m snm.

Aguascalientes, Ovalo Aguascalientes: longitud 1,400 m; ancho 12 m y altura 1880 m snm.

Querétaro, Ecocentro: longitud 1,275 m; ancho 12 m y altura 1,850 m snm.

4. ORGANIZADOR

Nombre	FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO
Teléfonos	+52 55 56503424
e-mail	contacto@fmm.org.mx
web	www.fmm.org.mx
Persona Contacto	Mónica Moctezuma



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2021

5. SECRETARIA DEL EVENTO

Lugar	En circuito	Mónica Moctezuma
Teléfonos		+52 5556503424 Y/O 5614229145 WHATSAPP
e-mail		contacto@fmm.org.mx y/o fmm_monica@hotmail.com

6. HOTEL SEDE

Lugar	2ª ETAPA City Express Tehuacan, Pue.
Teléfonos	+ 52
e-mail	Travel-and-tips@live.com.mx

7. OFICIALES

Presidente del Jurado	DIEGO CAMPOS	Licencia FIM LA	2095
Miembro del Jurado Admon.	FERNANDO MOLANO	Licencia FIM LA	2117
Miembro FMNR	ALAN BOBADILLA	Licencia FIM LA	2106
Director de Carrera	VICENTE RODRIGUEZ	Licencia FIM LA	2112
Secretaria del Jurado	MONICA MONTEZUMA		
Jefe Inspección Técnica	ALEJANDRO AVALOS	Licencia FIM LA	4020
Jefe de Cronometraje	SEBASTIAN BELTRAN	Licencia FIM LA	7003
Jefe de Zonas	HECTOR MENDOZA	Licencia FIM LA	2086
Jefe de Oficiales de Pista	DAVID PACHECO	Licencia FIM LA	2102
Jefe Dpto. Médico FIM	AMADO ROBERTO PIÑA	Licencia FIM LA	5008
Oficial de Medio Ambiente	OVIDIO MORALES	Licencia FIM	14805
Oficial de Prensa	JOSE MARTIN RAMIREZ		

Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CCR/FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO**.

8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION MEXICANA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA a más tardar el día **14 de junio de 2021** (Según nuevo procedimiento).

9. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:45 am.

El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 18:00 am en la pista.

10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:45 am



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2021

11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

Viernes	12:00 a 13.00 hrs.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

⇒ EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FIM LA** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FIM LA** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.



JAPAN: JIS T 8133:2007
JIS T 8133



<p>E1 for Germany, E2 for France, E3 for Italy, E4 for Netherlands, E5 for Sweden, E6 for Belgium, E7 for Hungary, E8 for Czech Republic, E9 for Spain, E10 for Yugoslavia, E11 for UK, E12 for Austria, E13 for Luxembourg, E14 for Switzerland, E15 (- vacant), E16 for Norway, E17 for Finland, E18 for Denmark, E19 for Roumania, E20 for Poland, E21 for Portugal, E22 for the Russian Federation, E23 for Greece, E24 for Ireland, E25 for Croatia, E26 for Slovenia, E27 for Slovakia, E28 for Bielo Russia, E29 for Estonia, E30 (- vacant), E31 for Bosnia and Herzegovina, E32 for Letonia, E34 for Bulgaria, E37 for Turkey, E40 for Macedonia, E43 for Japan, E44 (- vacant), E45 for Australia, E46 for Ukraine, E47 for South Africa, E48 New Zealand.</p>
--

12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Viernes 18:00 horas	
Sábado 18:00 horas	
Domingo 18:00 horas	

13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 am, del día en la grilla de partida.

14. COMBUSTIBLE y Alfombra Ecológica

El combustible será suministrado por el organizador.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la federación organizadora, previa solicitud.



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2021

15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas

16. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

17. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

1º PUESTO	TROFEO
2º PUESTO	TROFEO
3º PUESTO	TROFEO

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. CEREMONIA DE PREMIACION.

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO
LATIN AMERICA



REGLAMENTO PARTICULAR CCR 2021

19. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Sr. Víctor Hugo Vieyra Almuina
Presidente FMM